## CERTIFICADO DE APROBACION DE CAMBIO DE DESTINO

N°56

FECHA

16/01/2009

## A.- VISTOS LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES

1° QUE SE HAN PRESENTADO TODOS LOS ANTECEDENTES EXIGIDOS EN LA SOLICITUD RESPECTIVA DE CAMBIO DE DESTINO DE LA PROPIEDAD

- UBICADA EN

: RAMÍREZ Nº1071 DPTO. Nº202 OSORNO

- ROL AVALUO

: 120-91

- DE PROPIEDAD DE

: ANA MARIA RAZZOUK NALLAR

- RUT

: 6.418.764-3

- CUYO DESTINO ANTERIOR ERA: VIVIENDA

2° QUE EL NUEVO DESTINO SOLICITADO ES COMPATIBLE CON LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVA VIGENTE EN LO RELATIVO A USOS DE SUELO, CONDICIONES DE URBANIZACION Y EDIFICACION Y CALIFICACION DE LA ACTIVIDAD POR EL SERVICIO DE SALUD RESPECTIVO.

## B.- EL DIRECTOR DE OBRAS QUE SUSCRIBE CERTIFICA QUE

QUE SE HA APROBADO PARA LA PROPIEDAD INDIVIDUALIZA EL NUEVO DESTINO DE: SERVICIOS DEL TIPO SERVICIOS PROFESIONALES (OFICINAS)

DE UNAG A

NOTA : EL PRESENTE CERTIFICADO ES VALIDO SOLO MIENTRAS SE MANTENGAN LAS CONDICIONES DECLARADAS POR EL PROPIETARIO EN RELACION AL INMUEBLE Y AL NUMERO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN EL.

**OBSERVACIONES:** 

**DERECHOS MUNICIPALES: \$37.614.-**

WILMA MUÑOZ FERNÁNDEZ Arquitecto

Directora de Obras Municipales

WMF/ESP/rsev